

INFORME DE COMISARIO

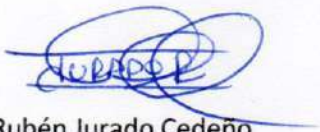
Estimados Accionistas:

De acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía y con motivo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS EQUIELEC S.A. someto a consideración de Uds., el siguiente informe de Comisario relacionado con la marcha de la Compañía en el año 2019.

- 1.- Los administradores de la Compañía han dado cumplimientos a las normas legales estatutarias y reglamentarias al igual que a las resoluciones de la Junta General en su gestión durante el ejercicio económico analizado..
- 2.- La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conserva de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.
- 3.- El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad.
- 4.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados, y
- 6.- Los procedimientos de control interno establecido, ha sido cumplidos por todo el personal de la compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluye todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimientos a lo dispuesto por el artículo 321 de la ley de compañías,

Quirto, Abril del 2020



Rubén Jurado Cedeño

COMISARIO